



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de diciembre 2025

Res. DECECO N° 1227/25

Expte. N° 6.026/25

VISTO

La Res. CD – ECO N° 712/25, por medio de la cual se designa a la Prof. ABAD, Betina Elizabet, D.N.I. N° 28.259.935, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Matemática I” de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

CONSIDERANDO

Que corresponde modificar la Resolución descripta en el “Visto”, de la presente, habida cuenta de la nueva distribución administrativa de los créditos sobre la base del presupuesto asignado para el ejercicio 2025, según Res. C.S N° 287/25.

Que a fs. 124 obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el artículo 12° de la Res. CD -ECO N° 712/25, donde dice: “al inciso 1 – Gastos en Personal, correspondiente a la planta del Personal de esta Unidad Académica, según Res. C.S N° 287/25.”, debe decir: “a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos liquidados en mayo/25 y proyectados en el presupuesto 2025, aprobado por Res. C.S N° 287/25.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINATINES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.